

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 164

Fecha Estado: 20/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220190099100	Tutelas	RAFAEL BERNAN RAMIREZ OLIVIA	EPS SAVIA SALUD	Auto que da por terminado incidente Inaplica sanción, notificar y archivar	19/09/2022		
05001400300220200051900	Interrogatorio de parte	WALTER HUILA BRAVO	MARIA CAMILA CUADROS QUICENO	Auto termina procesos por desistimiento tácito Sin lugar a condenar en costas, archivar.	19/09/2022		
05001400300220200070500	Ejecutivo Singular	FUNDACION ORGANIZACION VID	CESAR AUGUSTO DUQUE GIRALDO	Auto termina procesos por desistimiento tácito Decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar a condenar en costas, archivar.	19/09/2022		
05001400300220210034000	Jurisdicción Voluntaria	MARIA DORIS RESTREPO TORO	XXXXXXXXXX	Auto rechaza demanda Por falta de cumplimiento de requisitos, sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	19/09/2022		
05001400300220210054000	Ejecutivo Singular	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	GILDARDO PEREZ MOLINA	Auto termina proceso por pago Sin sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar a condenar en costas, archivar.	19/09/2022		
05001400300220210054000	Ejecutivo Singular	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	GILDARDO PEREZ MOLINA	Auto pone en conocimiento Respuesta a oficio	19/09/2022		
05001400300220210068900	Ejecutivo Singular	LA FUENTE INMOBILIARIA COLOMBIA S.A.S.	GABRIEL JAIME ESCOBAR GUISAO	Auto termina procesos por desistimiento tácito Sin sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar a condenar en costas, archivar.	19/09/2022		
05001400300220210073000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	WISTLER HORACIO HENAO MENESES	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de sentencias de Medellín.	19/09/2022		
05001400300220210073000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	WISTLER HORACIO HENAO MENESES	Auto ordena comisión Para diligencia de secuestro, pone en conocimiento	19/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210128500	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS	HERNAN DARIO MONTOYA LONDOÑO	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de sentencias de Medellín.	19/09/2022		
05001400300220210128500	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS	HERNAN DARIO MONTOYA LONDOÑO	Auto pone en conocimiento Respuestas a oficios	19/09/2022		
05001400300220210137100	Ejecutivo Singular	URBANIZACION RODEO VERDE P.H.	DIANA MARCELA VILLA LONDOÑO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas realizada por secretaría, incorpora liquidación de crédito	19/09/2022		
05001400300220210137100	Ejecutivo Singular	URBANIZACION RODEO VERDE P.H.	DIANA MARCELA VILLA LONDOÑO	Auto decreta medida cautelar Ordena comunicar, se accede a solicitado	19/09/2022		
05001400300220220005000	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	JOAQUIN EDUARDO MONTOYA RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	19/09/2022		
05001400300220220005000	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	JOAQUIN EDUARDO MONTOYA RAMIREZ	Auto decreta medida cautelar Ordena comunicar	19/09/2022		
05001400300220220014100	Ejecutivo Singular	CARLOS AUGUSTO NEGRETTE ACOSTA	VIVIANA MARIA LOPERA MAZO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	19/09/2022		
05001400300220220014100	Ejecutivo Singular	CARLOS AUGUSTO NEGRETTE ACOSTA	VIVIANA MARIA LOPERA MAZO	Auto decreta medida cautelar Comunicar embargo	19/09/2022		
05001400300220220038000	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	FABRICA DE CAJAS DE CARTON S.A.S.	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir a los Juzgados Civiles Municipales de Itagüí -Antioquia (reparto)	19/09/2022		
05001400300220220040600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	RUBEN DARIO MONTOYA ZULETA	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro de la demanda, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar a oficiar, archivar	19/09/2022		
05001400300220220040600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	RUBEN DARIO MONTOYA ZULETA	Auto ordena incorporar al expediente Respuesta a oficio	19/09/2022		
05001400300220220041300	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	FABIO ALBEIRO OSORIO HERNANDEZ	Auto rechaza demanda Por falta de cumplimiento de requisitos, sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	19/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220220041900	Ejecutivo Singular	ALIANZA MULTIACTIVA DE SERVICIO SERVIALIANZA	LUZ STELLA MOLINA GIL	Auto rechaza demanda Por falta de cumplimiento de requisitos, sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	19/09/2022		
05001400300220220043800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	DAVID ALEXANDER BEDOYA MESA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Propone conflicto negativo de competencia con el Juzgado 4° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Santo Domingo, ordena remitir expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Medellín (reparto)	19/09/2022		
05001400300220220044700	Inspecciones judiciales y peritaciones	MARIO RESTREPO	DROGUERIA MEJORATE	Auto rechaza demanda Por falta de cumplimiento de requisitos, sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	19/09/2022		
05001400300220220066600	Tutelas	LUZ MARIA MESA POSADA	PORVENIR S.A.	Auto ordena oficiar incidente de desacato Decreta periodo probatorio	19/09/2022		
05001400300220220072500	Amparo de Pobreza	ADRIANA MARIA FRANCO MUNERA	XXXXXXXXXXXXX	Auto rechaza demanda Por falta de cumplimiento de requisitos, sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	19/09/2022		
05001400300220220076600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA COOPSERP	DIEGO ADRIAN GOMEZ ORTEGA	Auto ordena archivo Autoriza retiro de la demanda, archivar	19/09/2022		
05001400300220220081400	Tutelas	MARCO TULIO RAMIREZ CARDENAS	EPS SAVIA SALUD	Auto ordena abrir incidente Concede término, no accede a lo solicitado	19/09/2022		
05001400300220220087800	Tutelas	NATALIA MONTOYA RAMIREZ	AFP COLFONDOS	Auto ordena abrir incidente Concede término, no accede a lo solicitado	19/09/2022		
05001400300220220089900	Tutelas	JUAN CARLOS CORDOBA BANQUET	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora comunicación de cumplimiento al fallo de tutela	19/09/2022		
05001400300220220099100	Tutelas	ZULMA MARIA CADAVID SOSA	AFP PROTECCION S.A	Auto admite tutela Concede término, notificar	19/09/2022		
05001400300220220099200	Tutelas	JUAN DIEGO ZAPATA VELEZ	EPS SURA	Auto admite tutela Requiere accionante, vincula, concede término	19/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES FELIPE HOYOS CANO
SECRETARIO